

DENOMINACION: **ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**

C.U.I.T. N° : 30-71583587-4

DOMICILIO LEGAL: CALLE 46 N 943 - LA PLATA (1900) - BUENOS AIRES -

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIO DE ASOCIACIONES N.C.P

FECHA DEL ESTATUTO: 12/10/2017

FECHA DE INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS: 06/11/2017

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS: LEGAJO N° 234.526

EJERCICIO ECONOMICO N° 6

EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2023.-

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/12/2023, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE	<u>al 31/12/2023</u>	<u>al 31/12/2022</u>
Caja y Banco (Nota 1)	\$ 386.870,15	\$ 164.354,22
Inversiones (Nota 2)	\$ 2.242.300,00	\$ 602.400,00
Otros Créditos (Nota 3)	\$ 25.097,80	\$ 25.097,80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.654.267,95	\$ 791.852,02
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -
ACTIVO TOTAL	<u>\$ 2.654.267,95</u>	<u>\$ 791.852,02</u>

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		
Deudas Impositivas (Nota 4)	\$ 23.129,53	\$ 23.129,53
PASIVO TOTAL	<u>\$ 23.129,53</u>	<u>\$ 23.129,53</u>

PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	\$ 2.631.141,42	\$ 768.722,49
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	<u>\$ 2.654.270,95</u>	<u>\$ 791.852,02</u>

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el Ejercicio finalizado el 31/12/2023 comparativo con el ejercicio anterior

INGRESOS	<u>al 31/12/2023</u>	<u>al 31/12/2022</u>
Cuotas Afiliados	\$ 4.866.787,61	\$ 8.109.059,48
Inscripción a Fechas Deportivas	\$ 32.758.376,16	\$ 1.998.614,54
Diferencia de cambio	\$ 212.900,00	\$ -
Ingresos ganados	\$ 848.915,92	\$ 239.684,35
Total de Ingresos	<u>\$ 38.686.979,69</u>	<u>\$ 10.347.358,37</u>
EGRESOS		
Gastos Generales (Anexo I)	\$ 1.630.772,85	\$ 363.488,65
Gastos con fines Específicos (Anexo I)	\$ 31.430.515,55	\$ 8.596.232,71
Total de Egresos	<u>\$ 33.061.288,40</u>	<u>\$ 8.959.721,36</u>
RESULTADO ORDINARIO - Superávit -	<u>\$ 5.625.691,29</u>	<u>\$ 1.387.637,01</u>
Amortizaciones de Bienes de Uso	\$ 0,00	\$ 0,00
Resultados financieros y por tenencia - inc RECPAM	-\$ 5.252.315,22	-\$ 764.480,54
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 373.376,07</u>	<u>\$ 623.156,47</u>

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			SUPERAVIT/DEFICIT ACUMULADO	TOTAL PAT. NETO al 31/12/2023	TOTAL PAT. NETO al 31/12/2022
	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	SUBTOTAL			
Saldos al comienzo según Ajustes a los saldos iniciales Saldos Ajustados al inicio	0,00	0,00	0,00	768.722,49 1.489.042,86 2.257.765,35	2.257.765,35	145.566,02
Capital Social	0,00	0,00	0,00			
Resultado del Ejercicio				373.376,07	373.376,07	623.156,47
Saldo al Cierre	0,00	0,00	0,00	2.631.141,42	2.631.141,42	768.722,49

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)
Por el Ejercicio Anual finalizado el 31/12/2023**

VARIACIONES DEL EFECTIVO	al 31/12/2023	al 31/12/2022
Efectivo al inicio del ejercicio	164.354,22	92.862,40
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	<u>164.354,22</u>	<u>92.862,40</u>
Efectivo al cierre del Ejercicio	386.870,15	164.354,22
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>222.515,93</u>	<u>71.491,82</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos Ordinarios	<u>38.686.979,69</u>	<u>10.347.358,37</u>
Gastos de Administración	-1.630.772,85	- 363.488,65
Gastos con fines Específicos	-31.430.515,55	- 8.596.232,71
Resultados financieros y por tenencia - inc RECPAM	-5.252.315,22	- 764.480,54
Aumento de otros créditos	0,00	- 20.047,66
Aumento deuda impositivas	0,00	0,00
Ajuste de Resultados Acumulados	1.489.042,86	70.783,01
Disminución deudas proveedores	0,00	0,00
	-36.824.560,76	- 9.673.466,55
Flujo Neto de Efectivo Generado en las Actividades Operativas	<u>1.862.418,93</u>	<u>673.891,82</u>
Flujo Neto de Efectivo generado (utilizado) en las Actividades Extraordinarias	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Colocación Plazo fijo	-600.000,00	- 500.000,00
Diferencia de cambio	-212.900,00	- 102.400,00
Colocaciones en FCI	-827.000,00	
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	<u>-1.639.900,00</u>	<u>- 602.400,00</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Flujo Neto de Efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Financiación		
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>222.518,93</u>	<u>71.491,82</u>



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**GASTOS**

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2023

ANEXO I

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS PARA FINES ESPECIFICOS	TOTAL al 31/12/2023	TOTAL al 31/12/2022
Comisiones Bancarias	194.813,64	-	194.813,64	64.509,73
Iva	46.273,74	-	46.273,74	16.335,56
Impuesto Créd y Déb	406.834,10	-	406.834,10	112.317,66
Gastos Administrativos	982.851,37	-	982.851,37	170.325,70
Alquiler de cancha	-	2.233.083,11	2.233.083,11	609.741,52
Arbitros	-	3.661.107,61	3.661.107,61	638.637,15
Farmacia	-	12.302,31	12.302,31	-
Carnets	-	31.526,43	31.526,43	-
Refrigerios	-	1.200.284,74	1.200.284,74	866.367,97
Honorarios Médicos	-	643.623,61	643.623,61	201.949,34
Honorarios abogado	-	143.594,28	143.594,28	111.314,10
Honorarios Contador	-	200.045,54	200.045,54	112.464,85
Fotografía y Sonido	-	996.737,65	996.737,65	82.484,48
Seguros	-	1.029.296,76	1.029.296,76	389.438,59
Trofeos	-	156.886,87	156.886,87	81.220,05
Indumentaria	-	476.089,87	476.089,87	58.000,00
Gastos Gira	-	19.178.623,08	19.178.623,08	4.852.527,43
Gastos Varios	-	1.467.313,69	1.467.313,69	592.087,23
TOTALES	1.630.772,85	31.430.515,55	33.061.288,40	8.959.721,36

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

BIENES DE USO al 31/12/2023

ANEXO II

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	DISMINUCIONES	VALORES AL CIERRE	AMORTIZACIONES				ACUMULADA AL CIERRE	VALOR NETO
					ANTERIORES	BAJAS	DEL EJERCICIO			
							%	MONTO		
INMUEBLE	0,00			0,00	0,00		2,00%	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES	0,00			0,00	0,00		10,00%	0,00	0,00	0,00
MUEBLES Y UTILES	0,00			0,00	0,00		10,00%	0,00	0,00	0,00
TOTAL BS. DE USO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31/12/2023

Unidad de Medida.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (Incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea . La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (Incluido



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



Cra. Maria Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

el recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia , asi como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros , el costo de endeudamiento , el efecto “palanca” etc.

- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

	al 31/12/23	al 31/12/22
NOTA Nº 1: CAJA Y BANCOS		
Banco Francés - Cta. Cte	\$ 386.870,15	\$ 120.354,22
Caja	\$ -	\$ 44.000,00
TOTAL	\$ 386.870,15	\$ 164.354,22
NOTA Nº 2: INVERSIONES		
Moneda Extranjera	\$ 315.300,00	\$ 102.400,00
Plazo Fijo Banco Frances	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
FCI	\$ 1.827.000,00	\$ 0,00
TOTAL	\$.242.300,00	\$ 602.400,00
NOTA Nº 3: OTROS CREDITOS		
Saldo a favor Ingresos Brutos	\$ 25.097,80	\$ 25.097,80
TOTAL	\$ 25.097,80	\$ 25.097,80
NOTA Nº 4: DEUDAS IMPOSITIVAS		
Ingresos Brutos a pagar	\$ 23.129,53	\$ 23.129,53
TOTAL	\$ 23.129,53	\$ 3.129,53



Josefina Corbetta
23-24328391-4
Presidenta ARHOCK



María Jorgelina Felli
Contadora Pública
T°127 F°43 Legajo
32766/2
C.P.C.E.P.B.A.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores de

ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

CUIT N°: 30-71583587-4

Domicilio legal: CALLE 46 N 943 - LA PLATA (1900) – Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados contables (1 a 4) y los anexos 1 a 2.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis Nota de Unidad de Medida

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota de Unidad de Medida, donde se describe que la comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Responsabilidades de la Dirección de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY en relación con los estados contables

La Dirección de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY.

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 0 y no era exigible a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables de ABCD, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 en concepto de los siguientes gravámenes: impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 23129,53 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 13 de mayo de 2023.



María Jorgelina Felli
Contadora Pública
T°127 F°43 Legajo 32766/2
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 27-26995476-6



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARIA JORGELINA FELLI**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 127 F° 43, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY - 30-71583587-4.

Firmado digitalmente por

Dra. Giorgetti, Maria Jesus
Contadora Pública
Secretaria Técnica Administrativa
Delegación La Plata